

CTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09

Al ser las cuatro de la tarde del día 08 de abril del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Dobelys Ruíz Rodríguez
Presidenta Municipal en Ejercicio

Ernesto Pérez Cortez

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

REGIDORES SUPLENTES

Denis Cerdas Sibaja

María Esther Anchía Angulo

Aurelia Martínez Ríos

SINDICOS PROPIETARIOS

Gerardo Ruiz Rodríguez

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Marleni Gómez Valdez

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Jhoel Montenegro Samudio
Vicealcalde Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO:	Saludo y Oración
ARTICULO SEGUNDO:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
ARTICULO TERCERO:	Atención funcionarios del Instituto Costarricense de Turismo.
	Análisis de Presupuesto extraordinario 01-2011.
ARTICULO CUARTO:	Acuerdos
ARTICULO CUARTO:	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

La Señora Presidenta Municipal en Ejercicio, saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Señora Presidenta Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Acto seguido la Señora Presidenta Municipal somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

SE RECIBE AL SEÑOR PEDRO GONZALEZ GONZALEZ, JEFE DE LA OFICINA DE INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO DE LA ZONA.

El Señor Pedro González González, procede a realizar la exposición

¿Qué es el ICT?

Es el Instituto Costarricense de Turismo

¿Cuál es nuestra Visión?

"Ser la institución líder y rectora de la actividad turística del país"

¿Cuál es nuestra Misión?

La misión del ICT, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo ha sido planteada en los siguientes términos:

Promover el desarrollo turístico integral con el fin de mejorar el nivel de vida de los costarricenses, manteniendo el equilibrio entre lo económico, lo social, la protección del ambiente, la cultura y la infraestructura.

Funciones Principales del ICT

1. Realiza propuestas sobre nuevas funciones y procesos para poder hacer que la industria turística costarricense sea competitiva y mantenga su posesión en el mercado internacional.
2. El fortalecimiento de los procesos de formulación e implementación de la planificación del desarrollo turístico, la atracción y asesoría a inversionistas, el desarrollo de sistemas de calidad y competitividad, el desarrollo del mercadeo de manera integral.

Políticas institucionales

El concepto de sostenibilidad es pilar fundamental para la actividad turística y se considerará como el factor principal de diferenciación del producto turístico nacional.

El desarrollo turístico deberá darse contribuyendo efectiva y constructivamente contra cualquier forma de deterioro social, generando beneficios económicos, protegiendo el medio ambiente y respetando la cultura y valores de nuestro pueblo.

Se combatirá enérgicamente cualquier tipo de actividad turística que atente contra las buenas costumbres de nuestro pueblo o que ponga en peligro la integridad física y moral del ser humano.

El desarrollo de la actividad turística propiciará el bienestar de las familias costarricenses, el desarrollo de nuevos productos en todas las unidades de planeamiento del país.

Se propiciará un desarrollo turístico apoyado en la ética, calidad y sostenibilidad. Ligando el cumplimiento controlado de estos factores en la industria turística.

La inversión privada, nacional y extranjera, tanto en proyectos nuevos como en el mejoramiento y ampliación de los existentes, tendrá un compromiso paralelo con el desarrollo local.

Se dará impulso al desarrollo de pequeñas y medianas empresas de alta calidad como estrategia para la incorporación de las comunidades en ese sector de la economía.

Regionalización

El ICT posee 8 oficinas regionales alrededor del país, las cuales podemos ubicar en:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| ♣ Oficina Regional San Carlos | ♣ Oficina Regional Puntarenas |
| ♣ Oficina Regional Liberia | ♣ Oficina Regional Guápiles |
| ♣ Oficina Regional Nicoya | ♣ Oficina Regional Quepos |
| ♣ Oficina Regional Río Claro | ♣ Oficina Regional Limón |

Objetivos de las Oficinas Regionales:

- ❖ Aumentar la presencia Institucional en las unidades de planeamiento turístico del País.
- ❖ Facilitar trámites institucionales.
- ❖ Mejorar los servicios de atención al turista.
- ❖ Mejorar la relación interinstitucional con las Municipalidades del País, Cámaras de Turismo, Sector Educación, etc.

Funciones Oficinas Regionales:

- ✓ **Oficina de Información:** En donde se brindará información turística a turistas nacionales e internacionales.
- ✓ **Recepción de Quejas y Resolución de Conflictos:** Las personas interesadas pueden colocar quejas sobre bienes o servicios recibidos por parte de la empresa turística.
- ✓ **Ventanilla Única:** Facilita la presentación de documentación para diversos trámites ante el ICT, acercando esta función al cliente final.

Otras funciones generales:

- Desarrollo de Cooperación con Municipalidades, Cámara de Turismo, Sector Educación, etc.
- Promoción de programas institucionales para el mejoramiento de la competitividad: Declaratoria Turística, Certificación de Sostenibilidad Turística (CST), Bandera Azul, Cursos de Capacitación y otros más.
- Apoyo Logístico y técnico a los procesos y procedimientos institucionales que se desarrollan en la zona, tales como inspecciones y declaratorias.

Programas Institucionales del ICT

Que es CST?

Certificado Sostenibilidad Turística

Es la interacción balanceada y el uso apropiado de nuestros recursos naturales y culturales para mejorar la calidad de vida de las comunidades. La sostenibilidad como modelo busca de satisfacer las necesidades actuales de la sociedad (salud, empleo, alimentación, vivienda, etc.), sin comprometer el de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

Analizando los Entornos

Entorno físico-biológico
Cliente externo

Planta de servicio
Entorno socioeconómico

¿Qué es la Declaratoria Turística?

La declaratoria turística Marca la categorización de calidad que otorga a todas aquellas empresas que cumplan con requisitos técnicos, económicos y legales señalados en el Reglamento de las Empresas y Actividades Turísticas, garantizando la legalidad de la actividad turística y logrando la más alta calidad del producto.

Pueden Obtenerla:

- ✓ Empresas Gastronómicas: restaurantes, bares, tabernas, centros nocturnos.
- ✓ Establecimiento de hospedaje: con al menos 5 habitaciones.
- ✓ Empresas de Alquiler de Vehículos
- ✓ Agencias de Viajes: Emisoras y receptoras.
- ✓ Empresas transporte acuático.
- ✓ Líneas Aéreas.
- ✓ Actividades temáticas (Turismo Rural Comunitario)

Algunos Beneficios de la Declaratoria Turística:

- Ingreso de información de la empresa (Servicios que brinda, nombre comercial, localización) en caso de que se cuenta con su propia página, que creará un link, desde el Web Sede de la Institución (www.visitcostarica.com)

Participación en el Programa de Campañas Cooperativas, por medio del cual se puede obtener beneficios económicos que faciliten la comercialización del servicio.

Registro de la información de la empresa, en los listados oficiales que emite la Institución.

Acceso a la información del Proceso de Investigación de mercados. (Comportamiento de la demanda y oferta)

Acceso al material publicitario que emite la Institución, según segmento de mercado.

Participar en campañas de publicidad que emite la Institución, con participación de empresarios turísticos.

Obtener valor agregado de contar con el respaldo del Ente Rector en Turismo.

Que es el Contrato Turístico?

Convenio entre empresa turística y estado mediante el cual se obtienen beneficios fiscales específicos para el primer desarrollo de la actividad comercial dirigida al turismo.

¿Quiénes optan por él?

- Establecimientos de hospedaje (mínimo 10 hab. en albergues y 20 en hoteles) -

- Empresas de alquiler de vehículos (mínimo 20 unidades)
- Agencias de Viajes (receptivas)
- Empresas de transporte acuático
- Líneas aéreas

Requisitos para optar por el Contrato Turístico

- Contar con Declaratoria Turística
- Tener aprobado el estudio económico.
- Tener aprobados los planos constructivos o planos de levantamiento.

Algunos Beneficios son:

- Se les exonera de todo impuesto y sobretasa, que se apliquen: a la importación o compra local de artículos indispensables para la construcción y equipamiento de empresas nuevas. (Hospedaje)
- Construcción, ampliación o remodelación del edificio de la empresa. (Hospedaje)
- Se exonera el 50 % de total a pagar por la aplicación de los impuestos vigentes a: La importación de vehículos destinados en forma exclusiva a ser alquilados a turistas.

Bandera Azul Ecológica:

Es un reconocimiento que se otorga a las comunidades costeras y centros educativos, que trabajan en pro de un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y visitantes, al vigilar por las condiciones higiénico-sanitarias y al realizar acciones de protección ambiental.

Quienes pueden participar en el programa?

- ❖ Comunidades
- ❖ Gobiernos Locales
- ❖ Áreas de Conservación
- ❖ Sector Privado
- ❖ Cámaras de Turismo

Beneficios del Programa B.A.E

- Seguimiento trimestral que se da a las Playas galardonadas, o a su vez las inscritas.
- Mejora en la calidad de vida de cada uno de los sitios.
- Posibilidad de realizar acciones preventivas y correctivas dirigidas al mejoramiento del lugar.
- Integración de los usuarios de las áreas silvestres, en la protección y manejo de ecosistemas marinos frágiles.
- Promoción diferenciada a nivel nacional e internacional, lo cual permite el reconocimiento de estas playas como destinos turísticos de alta calidad, donde los

estándares de salud acuática, protección ambiental y organización comunal son altos.

Nuestra Oficina está conformada de la siguiente manera:

Lic. Pedro González González
Coordinador
pgonzalg@ict.go.cr

Bach. Adriana Reyes Reyes
Gestora de Sostenibilidad Turística
areyes@ict.go.cr

Licda. Cristina Laidley Saballo.
Gestión y Asesoría Turística
claidley@ict.go.cr

Bach. Warner Calderón Castro
Gestor Servicio al Turista
wcaldero@ict.go.cr

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que todos hemos visto las noticias respecto a lo que ha pasado con los hoteles Tabacón y Quioro, en el sector de San Carlos son hoteles de cinco estrellas y se supone que con la calificación de amigables con el ambiente.

Pero ahora algo ha salido a la luz y lo hemos visto a través de las noticias en la Televisión que el Hotel Quioro y Tabacón tiran sus aguas contaminadas van a dar al Río Arenal, posteriormente todas las aguas negras, toda esta información ha salido por televisión.

Por eso es que tenemos que tener mucho cuidado con este tipo de desarrollos turísticos, velar como funcionarios públicos para que lo que está escrito en el papel sea una realidad, porque de lo contrario se estaría contribuyendo a que unos cuantos se hagan ricos, a costa de la contaminación del ambiente.

Se abrieron como Hoteles de cinco estrellas amigables con el ambiente, pero en la práctica no es la realidad. En ese sentido considera que tanto el Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad, El Ministerio de Salud, MINAET y otras instituciones que tienen que ver con el otorgamiento de permisos, debemos apoyarnos mutuamente de manera que se cumpla en la práctica, lo que está en el papel.

Ahora el Señor Ministro de Turismo se traslado a Ministerio de la Presidencia, pero para él como máximo jerarca del ente rector de turismo es una vergüenza que todo esto haya trascendido a la luz pública, esto es desprestigianete para una institución como el Instituto Costarricense de Turismo, porque a él se le tendría que pedir cuentas sobre esta situación, porque no se había actuado al respecto.

El Señor Pedro González González manifiesta que en realidad, si es vergonzoso para ellos como institución, que esta situación se dé, pero también se tiene que tomar en cuenta esta parte de la contaminación, corresponde al Ministerio de Salud y otros entes velar porque esto no suceda.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que nosotros no tenemos tanto desarrollos como Tabacón y precisamente en un día como hoy que usted nos visita sale este asunto de los hoteles, nosotros tenemos ideas y proyectos en turismo para desarrolla para la

zona, pero necesitamos orientación y creemos que son ustedes desde el ICT, que pueden ayudarnos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que en más de una ocasión los hemos querido tener con nosotros, para que nos ayuden a desarrollar los potenciales sitios turísticos que tenemos en el Cantón.

No tenemos playas pero si tenemos otros sitios que podemos desarrollar como turísticos, montañas, el área comercial de Paso Canoas, pero en realidad no tenemos información sobre sitios turísticos que haya determinado el ICT, no tenemos un mapa de sitios turísticos, como si los tiene Osa, Golfito y Coto Brus, pero si tenemos información de posibles sitios que podemos desarrollar, las reservas indígenas, las plantaciones de palma y banano, donde se puede mostrar el proceso de producción de estos productos, cataratas, las cavernas, por lo tanto necesitamos que se nos ayude a elaborar ese mapa de sitios turísticos de Corredores.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, manifiesta, que a ella la enviaron a la presentación del plan de Rio Claro y ahí le dieron toda la información de los sitios turísticos de Corredores, ella tienen la información en una llave maya, y tiene un folleto con información, brindo el informe pero no se le dio la importancia que debía, pero está disponible para cualquiera que desee tenerlo.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, pregunta, existen en las municipalidades oficinas de turismo.

El Señor Pedro González González, manifiesta que no existen, lo que hay son las oficinas regionales del ICT, que recién se están creando y aquí en el Sur, están ellos ubicados en Río Claro.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que en otros sitios como Jaco y otras tienen hasta una policía turística, considera que nosotros tenemos que hacer algo, porque aquí tenemos mucho turismo que vienen a visitar nuestro cantón y debemos de darle toda la facilidades para que nos visiten.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que decir que si no hay Cámara de Turismo no tendríamos desarrollo turístico, es un requisito para desarrollar turismo.

El Señor Pedro González González, manifiesta que no es que precisamente deba haber una Cámara de Turismo, pero si es muy cierto que es más fácil trabajar y desarrollar planes si existe una organización como tal.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que ahora que existe una oficina de turismo aquí en la zona, pero es del criterio que a través de esa oficina se capacite a los empresarios o grupos para el desarrollo de los proyectos turísticos.

El Señor Pedro González González, que ellos tienen coordinación con otras instituciones como el INA, que da capacitación a empresarios que deseen realizar un proyecto de turismo, por ejemplo tienen coordinado una capacitación ahora el 14 y 15 de abril, solamente que se va a dar en Pérez Zeledón, porque ellos tienen que dirigirse a donde está la mayor cantidad de personas interesadas y lamentablemente aquí en Corredores nos ha costado, porque no existe una Cámara de Turismo como tal, existen algunas personas con las que han contactado, como este muchacho Andrés del Manú, pero en realidad cuesta mucho la coordinación aquí en Corredores, sin embargo deja abierta la invitación para que si ustedes tienen conocimiento de alguien que tenga interés le transmitan la información

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, pregunta, quien otorga la calificación del sitio turístico, en lo personal le preocupa el área de Paso Canoas, pero en realidad el aspecto da un poco de vergüenza.

¿Cuál sería la forma en la que el Instituto Costarricense de Turismo nos podría ayudar para cambiar el aspecto de Paso Canoas?

Hace poco estuvieron presentando un proyecto en la Casa Presidencial ya que necesitamos cambiarle la imagen a Paso Canoas, estuvieron el 24 de noviembre con Benavidez que prometía darles una audiencia pero a la fecha no hemos podido.

Quién sabe si podemos continuar a efecto de poder obtener esos recursos para cambiarle la fallada de Paso Canoas.

El Señor Pedro González González, manifiesta que esa calificación la da el ICT y en la presentación que les hizo ahí se indica cuales son las características o requisitos para dar la certificación de interés turístico.

En cuanto a la audiencia se podría volver a replantear con el nuevo Ministro de Turismo.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que como responsable de la oficina del Instituto Costarricense de Turismo en Río Claro, les va a enviar información para que usted la maneje, es cierto lo que usted dice, pero el problema de Canoas intervienen una serie de instituciones que están instalados en la zona. Existe una comisión de viceministros que trabajó cuatro años, durante toda la administración que se quedó solo en conversatorio, no salió nada en concreto.

A raíz de eso este Concejo Municipal pidió una audiencia a la Casa Presidencial y se reunió con el Vicepresidente de la República Alfio Piva y se presentó con un plan para ordenar Paso Canoas, a raíz de un Recurso de Amparo que falló la Sala Constitucional en contra de la Municipalidad y otras instituciones, llevaron un proyecto para modernizar Paso Canoas, se presentó Vicepresidente Alfio Piva ese fue un aporte del año pasado.

Al Vicepresidente le encantó por ser un proyecto integral, el proyecto se presentó por doce millones de dólares pero él dijo que iba a solicitar treinta millones de dólares, posteriormente nos dijo que ya había solicitado al BID el dinero, pero hace un par de días el proyecto se cayó, el señor Vicepresidente nos dijo que no había plata.

Por ahí es la inquietud del compañero Denis, que el ICT es parte de la Instituciones para aportar ideas para la solución de los problemas de Paso Canoas.

Ella no entiende porque tantos Ministros de varias administraciones han ido y venido y no se han interesado en resolver el problema de Paso Canoas, pero no es algo que lo puede resolver una sola institución, debe haber una coordinación de todas las instituciones involucradas para poder dar una respuesta.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que nosotros estamos muy cortos en materia de turismo pero si tenemos el gran deseo de ver que podemos desarrollarnos, por lo tanto propone que se nombre una comisión de turismo y que conjuntamente con la Cámara de Turismo del Cantón nos propongamos descubrir los sitios turísticos que tenemos para realizar ese mapa, se le ocurre que tenemos esa finca del señor Beita, que el señor la ha dedicado para proyectos ecológicos, una finca que tiene la Municipalidad que hace unos días nos presentaron un proyecto para hacer un parque ecológico y una serie de ideas que pueden ir saliendo e ir conformando este mapa turístico de Corredores.

El Señor Presidente Municipal procede a nombrar la Comisión de Turismo, la cual queda conformada de la siguiente manera: un representante de la parte administrativa, designado por la Alcaldía, los Regidores Nereida Jiménez López, María Esther Anchía Angulo, Dobelys Ruiz Rodríguez, Jorge Jiménez Sánchez.

De igual manera el Señor Presidente Municipal, agradece al Señor Pedro González, su gentileza de venir a conversar con el Concejo un tema tan importante como lo es la parte turística, y le solicita toda la colaboración para que ayude a la Municipalidad en un área tan importante y que prácticamente la tenemos en cero.

ARTÍCULO CUARTO

ANALISIS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2011.

Se procede a dar lectura nota enviada por el Señor Edgar Hernández Matamoros y Yamileth Martínez Serrano, Auditor Municipal y Contadora Municipal, en la cual manifiestan que conforme a lo solicitado por ese Prestigioso Concejo Municipal, mediante acuerdo N°03 de la sesión extraordinaria N°08 del 01 de abril de 2011, se presentan a continuación las observaciones al presupuesto extraordinario N°01-2011, última versión corregida por el encargado de Presupuesto.

- 1- Se mantiene el incumplimiento al artículo N°90 del Código Municipal por cuanto según lo indicado por el Encargado del Presupuesto y Planificación queda al descubierto la suma de ¢7.749.664.80 por concepto de restricción al Ejercicio Liberal y decimo tercer mes.
- 2- Llama la atención que se están presupuestando rubros como: servicio de limpieza, servicio de vigilancia, otros servicios de gestión de apoyo y otros rubros que se

podrían reforzar mediante presupuestos extraordinarios, según el comportamiento de los ingresos y de esta forma no dejar descubiertos compromisos obligatorios como lo contempla el grupo de las remuneraciones.

Se aclara que la participación del auditor interna en esta misiva, se define como una función asesora y no decisora que se ejecuta en cumplimiento de lo solicitado por el Concejo Municipal de Corredores.

Con respecto a esta nota el Regidor Jorge Jiménez manifiesta que se debe devolver este presupuesto de nuevo a la Administración hasta tanto no lo ajusten como se debe, ya que de la nota del Señor Auditor y de la Contadora se desprende, que todavía ese pendiente se puede bajar aún más, que esa es la preocupación que él tiene, que esa rebaja del presupuesto debe ir ajustado lo más que se pueda, porque se trata de recursos que se le rebajaron al presupuesto ordinario.

La Secretaria del Concejo Municipal, aclara al Regidor Jiménez, que el faltante que quedó por cubrir son siete millones y un resto que es lo que informa el Señor Encargado de Presupuesto, que ya no se tiene de donde tomar más recursos para ajustar esos siete millones, y en realidad esos rubros a que hacen referencia en la nota, no llegan a los siete millones, talvez dos millones a lo mucho tres millones, por lo que no es tan significativo, y el problema es que este presupuesto ya se ha atrasado bastante, con la serie de ajustes que se le ha hecho, recuerden que esta es como la tercera versión corregida del mismo.

La Regidor María Esther Anchía manifiesta que ella le consultó a la Señora Contadora Municipal y esta le manifiesta que en realidad ese presupuesto ya no se puede ajustar más, las observaciones que hacen, es porque ella manifiesta que ella hubiera rebajado lo que se hubiera podido para ajustar ese rebajo de los 55 millones, pero en realidad ya para el encargado de presupuesto ya no hay de donde rebajar más, por lo tanto eso se tiene que aprobar así y que sea la Contraloría la que nos diga, si eso está bien o no, al final de cuentas es la Contraloría la que aprueba o desaprueba este presupuesto.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que si a la Señora Contadora y al Señor Auditor les hemos pedido que nos asesoren en cuanto a los presupuesto, por las inconsistencias que han venido en los mismos, lo menos que podemos hacer es acoger las recomendaciones que ellos nos hacen, porque de lo contrario entonces para que les pedimos que nos asesoren.

En ese sentido su propuesta es que él vota afirmativamente este presupuesto, pero que se tome en cuenta lo que la Señora Contadora y el Señor Auditor nos dicen en su nota, y que esos rubros que están ahí de servicio de limpieza, servicio de vigilancia, y otros servicios de gestión de apoyo, se rebajen y se destinen para bajar ese pendiente de los cincuenta y cinco millones que rebajó la contraloría.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, la cual es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobada. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 01-2011, con la siguiente corrección:

Que los rubros presupuestados para Servicio de limpieza, Servicio de Vigilancia, Otros Servicios de Gestión y Apoyo, se rebajen y se presupuesten para cubrir el faltante que queda de siete millones de los 55 millones que rebajó la Contraloría General de la República, de manera que el faltante por cubrir sea lo mínimo.

Acuerdo N°2: Se acuerda justificar la decisión de presupuestar los proyectos financiados con partidas específicas y otros con recursos de JUDESUR por administración por de la siguiente manera:

Este Concejo Municipal considera de vital importancia incorporar a las comunidades en la solución de sus problemas, que las comunidades tengan sentido de pertenencia en las obras que se desarrollan y las cuiden.

Que esta modalidad disminuye significativamente los costos, porque si las comunidades aportan mano de obra u otros, sería un ahorro de recursos, tal es el caso de la plaza de Laurel, que una obra que fue valorada en 30 millones, con el aporte de vecinos, asociación de Desarrollo y una Cooperativa de la comunidad, se logra que el trabajo se pueda realizar casi por completo con la partida presupuestada, que son diez millones.

Que en caso que la comunidad eventualmente no pudiera dar ningún aporte o no mostrara interés, se podría dar por concesión, o sea que no se está cerrando la puerta a que se dé en concesión.

Que este Concejo Municipal, tiene la amarga experiencia de una serie de proyectos dados por contrato que hoy por hoy están ahí inconclusos, donde no le reportan ningún beneficio a la comunidad, dan una mala imagen de ineficiencia para la Municipalidad y se tiene que escuchar a los vecinos que con sobrada razón reclaman por el estado de estos proyectos (inconclusos o defectuosos) y que no se les toma en cuenta a la hora de ejecución de los mismos. Es por ello que el Concejo Municipal con esta modalidad de ejecución de obras pretende que haya participación de la ciudadanía, que los mismos vecinos colaboren en la solución de sus problemas y que tengan un sentido de pertenencia de las obras que se ejecutan en sus comunidades, y por ende valoraran más las mismas y las van a cuidar.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la integración de la Comisión de Turismo, la cual queda conformada de la siguiente manera: un representante de la parte administrativa, designado por la Alcaldía, los Regidores Nereida Jiménez López, María Esther Anchía Angulo, Dobelys Ruiz Rodríguez, Jorge Jiménez Sánchez.

ARTÍCULO SEXTO

CIERRE DE SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete la noche con treinta minutos del día 08 de abril de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Dobelys Ruiz Rodríguez
Presidente Municipal en Ejercicio

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal